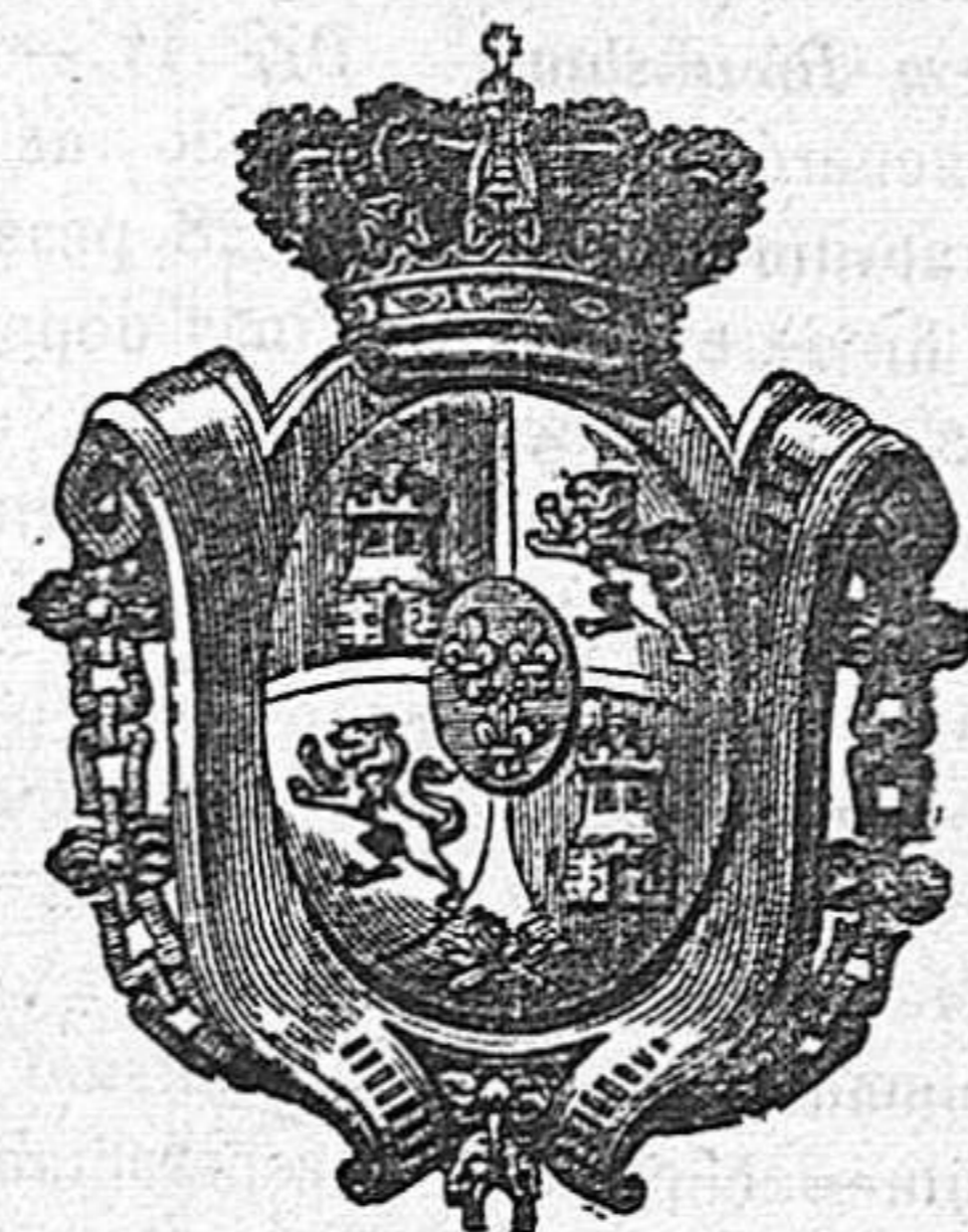


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 31 de Enero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 130.

Seccion de Fomento.—Comercio.

Se han recibido en este Gobierno de provincia las colecciones-tipos de pesas y medidas métrico-decimales para ser entregadas á los Ayuntamientos que todavía no las hubieren recibido. En su virtud, los que se encuentren en este caso, pueden comisionar á persona que en su nombre pase á recogerlas á la mayor brevedad, junto con las instrucciones que les van unidas, pudiendo los Alcaldes dirigir á este efecto un oficio á mi autoridad expresando el nombre de la persona encargada de recibir los cajones, á la que se le entregarán mediante el oportuno recibo.

Tarragona 1.º de Febrero de 1882.—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

Núm. 131.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

Fijada definitivamente la nómina de los propietarios de las fincas sitas en el término municipal de Vandellós, que han de ser expropiadas en parte á los interesados que la misma expresa, y se inserta á continuacion, con motivo de las obras de la carretera de

tercer orden de la de Castellon á Tarragona á Mora la Nueva, segun las operaciones de replanteo verificadas por el Ingeniero del ramo; de conformidad á lo preceptuado en los artículos 17 de la vigente ley de expropiacion forzosa y 23 del Reglamento, y á los efectos del 24 del mismo, se hace público por medio del presente *Boletín oficial* para que en el término de veinte y cinco dias puedan reclamar los interesados ó corporaciones contra la necesidad de la ocupacion que se intenta, dirigiéndose para ello al Alcalde de dicho pueblo, ya verbalmente, ya por escrito.

Tarragona 28 de Enero de 1882.—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

Relacion que se cita.

NÓMINA de los propietarios de las fincas situadas en el término de Vandellós que han de ser expropiadas en parte con motivo de las obras en construccion de la carretera de tercer orden de la de Castellon á Tarragona á Mora la Nueva y que han de constituir el expediente adicional de expropiacion.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE VANDELLÓS.

- D. Francisco Sastre Valls, yermo.
- » Francisco Saladié Barceló, sembradura con almendros.
  - » Jaime Vernet Guirro, sembradura.
  - » José Escoda Vernet, idem.
  - » Francisco Margalef Escoda, viña y almendros.
  - » Jaime Vernet Escoda, sembradura.
  - » José Castellví Saladié, idem.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 132.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Impuestos.

Circular.

En el *Boletín oficial* del dia de hoy núm. 26, circular núm. 114, se pre-

viene á los Ayuntamientos de la provincia remitan á esta oficina para el 5 del próximo Febrero los padrones que han debido confeccionar para el reparto del impuesto de la sal, y en dicha circular se dice se sujeten para ello á los modelos publicados en el referido *Boletín*, cuya interpretacion parece ser la de sujetarse á los que se publicaron el dia 21; y en su consecuencia, para evitar dudas, se llama la atencion de las expresadas Corporaciones á fin de que tengan entendido que los modelos que equivocadamente se dijo habian de sujetarse, son las tarifas publicadas en los *Boletines* de los referidos dias 5 y 21 del expresado mes.

Tarragona 31 de Enero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, José L. Arriero.

Núm. 133.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Contribucion industrial.

Circular.

En la circular de esta Administracion fecha 25 del actual que fué inserta en el *Boletín oficial* número 22, correspondiente al dia 26 del mismo, se encargaba á los Sres. Alcaldes que tan luego como tuvieran ultimadas las relaciones matriculas para el segundo semestre del corriente año económico con sujecion al Reglamento de 31 de Diciembre último y Tarifas que á él van unidas, procedieran á hacer la oportuna liquidacion al dorso de los recibos talonarios del tercer y cuarto trimestre por los que ha de hacerse la cobranza; más como quiera que una vez realizado esto seria ya muy difícil rectificar cualquier equivocacion que pudiera cometerse en dicha liquidacion, esta dependencia, en su deseo del mejor acierto, ha dispuesto prevenir á los Sres. Alcaldes que conclui-

das las expresadas relaciones las remitan para su exámen, y que sólo verificado este y hallándolas conformes, será cuando se les dé orden para que estampen la liquidacion en los recibos talonarios.

Tarragona 31 de Enero de 1882.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Juan Bol.

*Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de MIRAVET durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.*

Dia 2 de Octubre.—Se dió cuenta de haber de pasar á la Capital los quintos del presente año para el ingreso en caja y deben ser socorridos como es debido.

Dia 9.—Se dió cuenta tambien de haber regresado de Tarragona el Comisionado D. Tomás Sastre Papaseit, cuyo ingreso tuvo lugar en cinco mozos.

Dia 16.—Se manifestó dar lectura al *Boletín oficial* número 242 y 243 referente á dar reglas que se deben guardar para formar los inventarios de los pueblos á que los mismos se refieren.

Dia 23.—Se dió cuenta de una instancia presentada por varios vecinos de esta correspondiente á las calles de Gandesa y Cruz, para que se inspeccione por el Ayuntamiento el cauce de las aguas que discorren del barranco llamado de Granizo y defensa de dichos vecinos.

Dia 30.—Se resolvió una comunicacion de la Excmá. Comision provincial en que el Ayuntamiento manifieste el nombre propio del mozo quinto Francisco Costa Montagut, como es hijo legítimo de Vicente y Teresa.

Dia 6 de Noviembre.—Se resolvió otra comunicacion de la Excmá. Comision provincial para que informe el Ayuntamiento como el mozo quinto Tomás Costa Montagut es hermano legítimo de Francisco Costa Montagut.

Dia 13.—Se manifestó una comuni-



cacion del Sr. Juez de primera instancia para que el Ayuntamiento certifique la insolvencia de Manuel Ripoll Ramos.

Dia 20.—Se Jió cuenta como el Recaudador del municipal y consumos D. Cirilo Tarragó habia remitido á esta Alcaldia una carta de pago de Instruccion pública por la cantidad de 1.187'50 pesetas, correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del presente año económico.

Dia 27.—Se manifestó por el Sr. Alcalde que, en atencion á que debe nombrarse un recaudador para el municipal y consumos para el presente año económico, exhibió en la Alcaldía el vecino de esta Domingo Pujol Griñó solicitando dicha recaudacion.

Dia 1.º de Diciembre.—Extraordinaria.—Se presentaron dos instancias por D. Cirilo Tarragó Solé y D. Domingo Pujol Griñó, las que fueron leidas por el Secretario reclamando ambos la recaudacion del municipal y consumos, que pasando á votacion emitieron su voto el Sr. Presidente y el Sr. Regidor Síndico D. Antonio Pujol Fumadó á favor de D. Domingo Pujol y Griñó, los Sres. Regidores D. José Ripoll Amposta y D. Bautista Miró Llop á favor de D. Cirilo Tarragó y Solé, no emitiendo su voto el Sr. Regidor D. Pedro Borrel Moreso sino liquida antes las cuentas el anterior recaudador y despues emitirá el voto á favor del que le parecerá, y el Sr. Regidor D. Tomás Solé Papaseit no emitió el voto á favor de nadie, protestando del acta los Sres. Regidores D. José Ripoll Amposta y D. Bautista Miró Llop que no la firmaron ni autorizó el primero para firmarla por no saber.

Dia 4.—Se dió cuenta de una comunicacion de la Excm. Diputacion provincial de fecha 2 del actual que exceptúa del servicio militar al mozo Manuel Llop Vallespi, quinto con el número 2 en el reemplazo del presente año.

Dia 11.—Se acordó que, habiéndose confeccionado el repartimiento general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el presente año económico 1881 á 1882, se llenen precisamente las matrices de los recibos talonarios y factura para la recaudacion. Se acordó tambien que, á consecuencia de haber tomado posesion el nuevo Sr. Maestro D. Domingo Ventosa y Mercader, es preciso verificar algunas obras en el local de la casa que dicho Sr. debe ocupar en su habitacion.

Dia 18.—Se dió cuenta del *Boletin oficial* número 294 en el cual hay dos circulares del Sr. Jefe económico de esta provincia pidiendo en la primera se haga efectivo el segundo trimestre de consumos, cereales y sal á la posible brevedad, y en la segunda el ingreso en Tesorería del impuesto de las cédulas personales.

Dia 25.—Se nombró recaudador del municipal, consumos, cereales y sal á don Cirilo Tarragó y Solé para el presente año económico 1881 á 1882.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento.

Miravet 6 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, Tomás Sastre.

*Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de BISBAL DEL PANADÉS durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.*

Dia 13 de Octubre.—Enterado el Ayuntamiento de la circular inserta en el *Boletin oficial* del 13 de Agosto último, procedió al nombramiento de dos peritos repartidores de la contribucion territorial y un suplente; habiendo sido elegidos por unanimidad D. Carlos Cañellas y Puigibet y D. Pablo Vidal y Rafecas, y suplente D. Francisco Marcillas y Grimau.

Dada cuenta del dictámen emitido por el Regidor Síndico respecto de las cuentas municipales de este término correspondientes al ejercicio económico de 1880 á 1881, y examinadas por la Corporacion, acordó prestarles su conformidad á los efectos legales.

Ha sido nombrado D. José Sorder é Ivern Teniente 1.º, Comisionado para ingresar en Caja siete soldados por el cupo de este Municipio y presentar los reclutas disponibles correspondientes al reemplazo del Ejército y reclutamiento de 1881.

Dia 20.—Se acordó formar el inventario de los bienes que posee este Municipio.

Habiéndose deliberado sobre la conveniencia de la hora de dar principio á las sesiones ordinarias, acordóse que las mismas se inicien á las siete y media de la noche.

Dia 30.—La Junta municipal ha acordado unánime nombrar á D. Antonio Bundó y Sabaté, con el carácter de Presidente, y vocales á D. Pedro Poch y Casellas y á D. Juan Saumoy y Solé de la Comision de su seno para que examinen las expresadas cuentas y emitan por escrito su respectivo dictámen.

Dia 20 de Noviembre.—Discutido el dictámen emitido por la Comision nombrada el dia 30 de Octubre último, el que ha emitido tambien con anterioridad el Concejal Síndico y el acuerdo del Ayuntamiento, con referencia á las cuentas anteriormente mencionadas, y estando las mismas sobre la mesa con todos los documentos que á ellas acompañan, la Junta acordó por unanimidad asociarse al dictámen de la Comision, considerando por lo tanto las cuentas bien formadas y que pueden ser aprobadas por la superioridad.

Dia 1.º de Diciembre.—El Ayuntamiento ha acordado que el próximo domingo dia cuatro del mes actual, á la una de la tarde, previo el anuncio y pregones que oportunamente se publicarán, se proceda á la formacion del alistamiento de los mozos comprendidos en el sorteo para el reemplazo del Ejército de 1882.

Dia 15.—El Ayuntamiento ha acordado que durante el presente mes por la Secretaría del mismo se rectifique el padron general de habitantes de este Municipio.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesion del dia de la fecha.

Bisbal del Panadés 5 de Enero de 1882.—Estéban Gomár, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Bundó.

Núm. 134.

GUARDIA CIVIL.—Comandancia de Tarragona.

Mes de Enero de 1882.

RESUMEN de los servicios prestados en dicho mes por la fuerza de la misma.

CAPTURAS.				SERVICIOS HUMANITARIOS.				RECOMPENSAS.											
Delincuentes y ladrones.	Reos prófugos.	Por jugar á juegos prohibidos.	DESERTORES Del Ejército y Armada.	Delencidos por faltas leves.	TOTAL GENERAL.	Armas recogidas.	Contrabandos aprehendidos.	Auxilios prestados á heridos y enfermos ó á los atropellados por carruajes ó caballerías.	Salvados de los hundimientos y de los incendios.	Idem de las nieves y de las aguas.	Socorro á indigentes.	TOTAL de servicios humanitarios.	LAS GRACIAS		CRUCES		Empleo inmediato.	Grado inmediato.	
													De S. M.	De las Autoridades.	Sencillas.	De Beneficencia.			
12	2	»	»	9	23	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

RESUMEN de los servicios rurales y forestales prestados durante el expresado mes.

SERVICIO RURAL Y FORESTAL.															
Denuncias por hurto de maiz y leñas.	Denuncias por corta de árboles y frutos.	Denuncias por extraccion de frutos.	Roturaciones.	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos.	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACION, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN.				TOTAL de denuncias.	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion.	LAS GRACIAS	CRUCES	Empleo inmediato.	Grado inmediato.
					Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Cerda.							
1	1	»	»	2	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»